

*Órgano al que debe dirigirse el escrito*

EXPEDIENTE: *Nº de expediente*

FECHA DE LA DENUNCIA: *Fecha de la denuncia*

LUGAR: *Lugar en que ocurrieron los hechos*

MATRÍCULA: *Matricula del vehiculo*

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, comparece y respetuosamente

**EXPONE**

PRIMERO.- Que con fecha *Fecha denuncia*, he sido denunciado por infracción en base al siguiente hecho: *Descripción del hecho de la denuncia* por lo que se le anuncia una sanción de *Importe sanción* Euros, que fundamento en las siguientes

**ALEGACIONES**

PRIMERO Que no es cierto que el vehículo se encontrara aparcado en tal sitio, sino que realicé una parada del vehículo durante un tiempo inferior a dos minutos, según me autoriza el artículo 38 de la Ley de Seguridad Vial, y por lo tanto no se ha infringido la normativa vigente.

SEGUNDO Que se está atentando a su vez contra el principio de legalidad ya que el artículo 69 de la Ley de Seguridad Vial recoge como circunstancias en orden a las que graduar las sanciones: gravedad, trascendencia del hecho, antecedentes del infractor y peligro potencial creado. El boletín de denuncia se limita a la escueta descripción fáctica que ha quedado expuesta, sin añadir nada referente a los elementos agravatorios descritos en el artículo citado y no se recoge que hubiera gravedad, trascendencia, peligro potencial o antecedentes infractores, por lo cual solicito se decrete el apercibimiento o se aplique la sanción en grado mínimo.

TERCERO Que por lo anteriormente expuesto, no debería haber sido sancionado debido a que el estacionamiento se produjo por fuerza mayor, motivado por la necesidad imperiosa de acompañar a una persona impedida al portal de su domicilio.

CUARTO Que con el fin de desvirtuar la presunción de veracidad "iuris tantum" sentada por el artículo 76 del R.D.L. 339/90 SOLICITO LA PRACTICA DE LA PRUEBA consistente en la aportación por el agente denunciante de los elementos probatorios en que se fundamenta el hecho denunciado, pues el propio artículo 76 impone como deber a los agentes de

la autoridad la aportación de tales elementos probatorios, sin que surta tal efecto la mera alegación y posterior ratificación del agente denunciante, si no consta en el expediente incoado tal elemento probatorio

Por todo lo anteriormente expuesto

**SOLICITA**

Se sirva admitir el presente escrito, tener por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previas las manifestaciones oportunas y demás trámites de rigor, además de que se cumplimenten las PRUEBAS SOLICITADAS, por considerarlas FUNDAMENTALES, se de traslado de las mismas a esta parte, y a su tenor acuerde dejar sin efecto la denuncia y la sanción anunciada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_